



Laura Pineda - Academia de Artes Guerrero

Jhon Fredy Quintero Uribe
Fonoaudiólogo, Lic. en Ciencias Sociales, MSc. Filosofía.
Fundación Universitaria María Cano. Grupo de Investigación FONOTEC.
jhonfredyquinterouribe@fumc.edu.co

Juliana Andrea Montoya Otalvaro
Psicóloga, PhD en Psicología.
Fundación Universitaria María Cano. Grupo de Investigación Psique y Sociedad.
julianaandreamontoyaotalvaro@fumc.edu.co

PERCEPCIONES DE UN GRUPO DE FONOAUDIÓLOGOS COLOMBIANOS SOBRE SU ROL PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INCLUSIVA*

Perceptions of colombian speech therapists about their professional role in inclusive education

RESUMEN

Fecha de recepción: 15 de junio de 2017 - Fecha de aprobación: 29 de enero de 2018

El fonoaudiólogo trabaja por el bienestar comunicativo en diferentes escenarios, uno de ellos el educativo, en donde se presenta una relación más directa y estructurada entre la comunicación y el aprendizaje. El rol del fonoaudiólogo en educación inclusiva fue legitimado por el Decreto 366 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional y hasta el año 2017 con el Decreto 1421 de la misma entidad, se reglamentó la atención educativa a la población con discapacidad sin explicitar la participación del profesional de fonoaudiología en el sistema educativo. Objetivo: Estudiar las percepciones de un grupo de fonoaudiólogos de diferentes regiones de Colombia que trabajan en educación inclusiva, sobre su rol profesional y condiciones laborales en este escenario. Método: El estudio fue de enfoque cualitativo, nivel exploratorio, muestreo por conveniencia y trabajo de campo mediante entrevista semiestructurada remota. Resultados: Los entrevistados expresan que el rol es muy poco reconocido, que hay malas condiciones laborales y que es importante contar con mayor formación en educación inclusiva para poder desempeñarse en dicho escenario. Discusión: Los resultados son coherentes con estudios previos por lo que deben reconocerse pocas transformaciones históricas que invitan a la reflexión de cara a la nueva normativa. Se reconoce la no exhaustividad del estudio y se invita a mantener la reflexión para impulsar el fortalecimiento del rol y reconocimiento del fonoaudiólogo en educación inclusiva.

PALABRAS CLAVE

Fonoaudiología; rol profesional; educación especial; niños con discapacidad.

ABSTRACT

The speech therapist works for the communicative well-being in different scenarios, one of them the educational, where a more direct and structured relationship between communication and learning is presented. The role of the speech therapist in inclusive education was legitimized by Decree 366 of 2009 of the Ministry of National Education (MEN). Until the year 2017, the Decree 1421 of the MEN regulated the educational attention for the population with disabilities without specifying the participation of these professionals in the education system. Objective: To expose the perception of a group of speech therapists from different regions of Colombia who work in inclusive education, about their professional role and working conditions in this scenario. Method: The study had a qualitative approach on exploratory level. Convenience sampling and field work by remote semi-structured interview were made. Results: The interviewees expressed that the role is very little recognized, that there are bad working conditions and that it is important to have more education in inclusive education to be able to perform in this scenario. Discussion: The results are consistent with previous studies, therefore few historic transformations are recognized, which invite us to debate on the new normative. This is not an exhaustive study, but it intends to provoke a consideration to support the strengthening of Speech Therapy and the recognition of the speech therapist's role on inclusive education.

KEY WORDS

Speech, language and hearing sciences; professional role; education, special; disabled children.

* Resultados parciales de la investigación titulada "Estudio del quehacer del fonoaudiólogo en el ámbito de la educación inclusiva en Colombia en el año 2016" financiada por la Fundación Universitaria María Cano FUMC y finalizada en mayo de 2017. Código de apertura 011001312015-311 de Comité de Investigaciones en Acta ordinaria 004-2015 del 03 de noviembre del 2015.

INTRODUCCIÓN

Mediante la Ley 376 de 1997 del Congreso de la República se reglamenta en Colombia la profesión de fonoaudiología, con lo cual se otorga autonomía para el trabajo por la población con dificultades de comunicación. La fonoaudiología es una profesión del área de la salud que tiene diferentes escenarios de trabajo como el asistencial, el laboral, el comunitario y el educativo. En el escenario educativo en Colombia, la fonoaudiología se legitima mediante el Decreto 366 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el cual se le reconoce como una de las profesiones que participa en el servicio de apoyo pedagógico a los escolares con necesidades.

El 29 de agosto de 2017 se publicó el Decreto 1421 del MEN el cual reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad. En dicho Decreto se enuncian tres tipos de cargos docentes que atenderían el proceso de educación inclusiva los cuales serían: docentes de aula, docentes líderes de apoyo y docentes de apoyo pedagógico (art. 2.4.6.3.3). En dicho decreto ya no se habla de profesionales de apoyo diferentes a los docentes, por lo tanto, durante la escritura de este texto la comunidad de fonoaudiólogos en Colombia se pregunta sobre las implicaciones que la norma tendría para el ejercicio profesional en educación.

En Colombia se reconoce que la participación de la fonoaudiología en educación estuvo estrechamente vinculada con escenarios de atención a “necesidades especiales”, tal como lo expresa Clemencia Cuervo: “[...] En resumen, la fonoaudiología educativa colombiana inició su contribución en la década de los años 60 trabajando con niños con necesidades educativas especiales en un sistema segregado” (Cuervo, 1999, p. 106).

También se reconoce que la población sorda es la que más abre el campo de acción para la fonoaudiología en Colombia, ya que de acuerdo con lo que expone Cuervo (1999), en una época se tenía la idea de que era necesario oralizar a las personas sordas y que el fonoaudiólogo era el profesional capacitado para ello; esto sumado al hecho de que no se estaba formando a los futuros educadores en educación de población sorda (p. 103).

Sobre el papel que debe desempeñar el fonoaudiólogo colombiano en el sistema educativo, también se ha interrogado si este profesional debe responder a todas las necesidades referidas al bienestar comunicativo de la población o si debe responder estrictamente a las necesidades comunicativas de la población escolar con discapacidad (González, 2003). Se pregunta Miryam González si el fonoaudiólogo llegaría acaso a transgredir su campo de competencia profesional al dedicarse al trabajo por el bienestar comunicativo de la población; una reflexión que surge, además, en una época de cruenta violencia en el país. De todas maneras, esta autora expresa con claridad la importancia del fonoaudiólogo en el escenario educativo y en general, en el de educación no como institución sino como ejercicio de ciudadanía:

La comunicación no es un asunto vital del hombre, porque interrumpa o deteriore la vida en el sentido biológico, sino

porque compromete la existencia con dignidad humana. Una limitación, una restricción en la comunicación, no duele, no sangra, no mata pero sí produce aislamiento, discriminación, muerte social, cultural cuando no se actúa para evitarlo (González, 2003, p. 11)

Además de estas reflexiones y recuentos históricos de la fonoaudiología en educación en Colombia, se han realizado algunos estudios a nivel nacional e internacional. En el 2009, Chacón, Fajardo, Murcia y Urrego, a partir de un ejercicio investigativo entre la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá SED y la Universidad Nacional de Colombia en el que se encuestó a 38 fonoaudiólogas de instituciones educativas vinculadas a la SED, se determina el perfil del fonoaudiólogo como propuesta para las instituciones educativas del Distrito Capital, en dos modalidades: “Fonoaudiólogo escolar de aula especializada población con deficiencia” y “Fonoaudiólogo escolar de aula regular con población normal sin deficiencia” (pp. 91-94). La referencia a ésta última población como “normal” puede ser motivo de reflexión y discusión en otro espacio.

Álvarez y Osorno (2012) presentan luego de una encuesta al personal administrativo de 48 instituciones educativas de preescolar y básica primaria del Valle de Aburrá, que el 83% reconoce que el quehacer del fonoaudiólogo está en la atención a los escolares con dificultades de comunicación que interfieren en el proceso educativo, a través de la evaluación, diagnóstico e intervención; además, que el 86% de los encuestados reconoce la existencia de dicho profesional por diferentes medios de comunicación (p.38).

Carvajal y Cruz (2014) presentaron la experiencia de implementación de la ruta en la que se proponen tres etapas: identificación de un problema de participación en el desempeño escolar, evaluación colaborativa y adaptación del apoyo; dicha propuesta muestra los posibles alcances del trabajo colaborativo, reflexivo y organizado entre profesionales docentes y no docentes en el marco de los servicios de apoyo estipulados en el Decreto 366 de 2009

A nivel internacional, Acosta (2006) identifica responsabilidades del logopeda en los escenarios educativos que se pueden categorizar en atención directa e indirecta, mientras que Rodríguez, Torres y Vega (2017) en un ejercicio de rastreo del trabajo del fonoaudiólogo en educación y educación inclusiva, reseñan un grupo de estudios específicamente sobre la percepción del trabajo del fonoaudiólogo, de igual manera recogen lo relativo a las necesidades de trabajo colaborativo y cambios en las instituciones educativas en pro del diseño universal percibidas por los patólogos del habla y lenguaje del estudio de Campell, Selkirk, y Gaines (2016) y de Chile Torres, Vega y Del Campo (2015) sobre las capacidades de trabajo en educación inclusiva percibidas por los fonoaudiólogos.

Los hallazgos que se presentan en este trabajo hacen parte de una investigación que indagó durante 2016 y 2017 sobre el quehacer de un grupo de fonoaudiólogos en educación inclusiva en Colombia; en dicho estudio, se indagó por las percepciones, las concepciones y las actividades propias del rol, junto con sus condiciones laborales. Por el volumen de información, se presenta aquí lo concerniente a

las percepciones de los fonoaudiólogos sobre su rol profesional en este escenario.

MÉTODO

Se realizó un estudio con enfoque cualitativo, en un nivel exploratorio, con un diseño de trabajo de campo a través de la técnica de entrevista semiestructurada. Participaron 17 fonoaudiólogos que trabajaban en educación inclusiva quienes respondieron a la convocatoria; por lo tanto, desde Sandoval (2002) se consideró como un muestreo de casos homogéneos por consistir en personas que tenían la misma información y en contextos específicos; de acuerdo con Monje (2011) el muestreo es por conveniencia ya que se realiza con personas que responden a la convocatoria de forma voluntaria; y, de acuerdo con Arias (2012) es un muestreo intencional u opinático ya que las personas se seleccionan a partir de unos criterios, que para el caso de este estudio, consistían en que fueran fonoaudiólogos, que trabajaban en educación inclusiva sin importar región, edad, universidad, años de ejercicio profesional o de trabajo en educación inclusiva (criterios de inclusión). En todos los casos de las clasificaciones aquí presentadas, el muestreo es no probabilístico e intencional (Mayan, 2001).

La convocatoria se realizó a través de los programas académicos de fonoaudiología del país que enviaron la información a las bases de datos de egresados; posteriormente, se reforzó la convocatoria a través de redes sociales como facebook y whatsapp. Participaron 15 mujeres y 2 hombres; 9 con edades entre 21 y 30 años, 4 entre 31 y 40 y 4 entre 41 y 50. En cuanto a la formación, 7 reportaron formación postgradual de especialización o maestría en áreas afines a la educación. El 52% de los entrevistados tenían menos de 5 años de trabajo en educación inclusiva, y el 41% (7 participantes) tenían menos de 5 años de egresado como fonoaudiólogo.

La entrevista se diseñó con preguntas abiertas enfocadas a las percepciones, y contó con la revisión de 5 pares expertas en el tema. Luego de un primer contacto con los participantes por vía telefónica, se acordó realizar la entrevista por medio virtual, la cual fue grabada en audio para luego ser transcrita. Cada entrevista duró en promedio 60 minutos dando la oportunidad para que los participantes expresaran todas sus experiencias, sentires e inquietudes sobre su trabajo en educación inclusiva. Previo a la entrevista, se dio a conocer el consentimiento, el cual fue aceptado y registrado en audio.

Las entrevistas fueron transcritas y procesadas mediante el software Atlasti a partir del cual se identificaron códigos y categorías de análisis.

RESULTADOS

Denominación del rol profesional

Las denominaciones más usadas para referirse al trabajo del fonoaudiólogo en educación inclusiva son las de fonoaudiólogo en educación o fonoaudiología educativa y profesional de apoyo pe-

dagógico: “fonoaudiología educativa” (P6, P9), “profesional de apoyo de educación inclusiva o en inclusión educativa” (P5).

También se encuentran denominaciones como profesional que brinda apoyo al aprendizaje de los escolares o en rehabilitación a escolares con dificultades: “Apoyos al aprendizaje” (P10), “Yo estoy trabajando en la rehabilitación con niños con dificultades educativas” (P3).

También se habla del fonoaudiólogo en inclusión: “Fonoaudiología en Inclusión... Mejorar procesos de comunicación para facilitar procesos de aprendizaje” (P2), “inclusión educativa de la población con discapacidad y/o talentos excepcionales” (P13).

De manera particular, aparecen nombres como el de asesoría en educación inclusiva: “Asesora en educación inclusiva o en inclusión educativa” (P17), especialista en parte educativa: “Especializada en la parte educativa” (P14); y en uno de los casos, se habla de fonoaudiólogo trabajando en proyecto de necesidades educativas especiales: “partir de las necesidades educativas que tienen los chicos dentro del aula adaptarnos a ellos” (P5).

Importancia del rol del fonoaudiólogo en inclusión

Se les preguntó a los fonoaudiólogos por qué consideraban que era importante el rol del fonoaudiólogo en educación inclusiva y se encontró lo siguiente:

De los 17 entrevistados, 14 responde que definitivamente se justifica el trabajo del fonoaudiólogo en educación inclusiva por el conocimiento, experiencia y manejo que este profesional tiene de “la comunicación humana y sus desórdenes” (Ley 376-1997): “conocemos los procesos comunicativos [...]” (P1), “el ser humano es un ser social y todas las habilidades de socialización están envueltos en la parte comunicativa [...]” (P2), “podemos dar apoyo en la parte de comunicación que es fundamental [...]” (P5), “Es el encargado del proceso comunicativo” (P6), “Por la sola palabra de comunicación y lenguaje” (P7), “porque uno de los elementos más excluyentes sería una falta de comunicación y el fonoaudiólogo es el que debe garantizar ese proceso comunicativo” (P8), “Porque todo está mediado por el lenguaje, y la comunicación nosotros, creo que como profesionales tenemos que potencializar más la competencia propia de la comunicación” (P9), “Porque el lenguaje es la base de todo proceso de aprendizaje” (P10), “En la parte de comunicación, verificar cuál es tanto aumentativa como alternativo lo ideal para que esa persona socialmente esté integrada a la sociedad [...]” (P11), “Como profesional uno puede generar una reflexión sobre el uso de la palabra [...]” (P12), “vela porque las barreras comunicativas se puedan minimizar [...]” (P13), “Porque nosotros manejamos la comunicación. La comunicación es inherente al ser humano [...]” (P14), “Porque el fonoaudiólogo maneja cosas que los docentes no pueden manejar como los apoyos a la comprensión y producción de textos” (P16), “Nosotros desde nuestra profesión base, tenemos unas herramientas importantísimas, toda la parte del manejo de comunicación, habla y lenguaje [...]” (P17).

Los otros dos participantes consideran importante el trabajo de los fonoaudiólogos en educación inclusiva, por otros aspectos relacionados con conocimiento y acciones específicas: “es muy importante hacer conciencia sobre todas las dificultades educativas y como nosotros

todo lo que hemos estudiado a nivel cerebral, comportamental etcétera. Podemos aportar para que ese niño sea bien visto dentro de un aula regular” (P3), “Porque es que el fonoaudiólogo ya se encargaría de tratar específicamente las dificultades que tenga ese niño que dentro del salón su profesor por más que sea no va a tratar específicamente las dificultades del niño, hay que sacarlo del aula para poder tratarlo individualmente también” (P4).

Preparación para el ejercicio del rol

Por otra parte, se indagó entre los entrevistados, si consideraban que los fonoaudiólogos en Colombia estaban preparados para el trabajo en educación inclusiva, a lo que 11 de ellos respondieron de manera contundente que no: “No, no estamos preparados [...]” (P1), “No están preparados para eso [...]” (P9), “No están preparados, no tienen conocimientos sobre la inclusión” (P16). En algunos casos, se habla de la falta de formación desde el pregrado o hasta de postgrado: “No señor, para mí se necesita educación postgradual. pues para trabajar en esta área o ser un profesional con mucho dinamismo, con mucha capacidad de trabajo en equipo” (P10), “No, pienso que nos falta más, que nos deberían instruir más en esta área de la parte de educación y más si es inclusiva” (P5), “cuando uno sale de la universidad tiende a creer que [...]” (P3), “Las universidades no están capacitando a los estudiantes sobre la educación inclusiva. Llegan demasiado en pañales, con un aprendizaje demasiado escueto” (P14). Pero, además, el asunto parece pasar por el no gusto por el trabajo en educación inclusiva de algunos fonoaudiólogos: “[...] a la mayoría casi no les gusta, a los que yo conozco, por eso te digo, los que yo conozco no les gusta el campo [...]” (P2).

Tres entrevistados, manifestaron que los fonoaudiólogos sí están preparados para trabajar en educación inclusiva; para uno de ellos, se debe a las herramientas que se dan desde pregrado y a la capacitación posterior que toma el profesional, y otro, habla de la mejor formación que vienen recibiendo los estudiantes en el área: “He tenido experiencias con las estudiantes recién graduadas, que se vienen formando mejor desde hace 10 años para acá.” (P17).

Otro entrevistado desconoce la preparación de los fonoaudiólogos en educación inclusiva, pero considera que tal vez se viene haciendo bien, debido a que así lo establecen las nuevas normas de inclusión escolar. Otro más expresa que la preparación para trabajar en educación inclusiva depende del lugar de formación: “Depende de la escuela” (P7), y para otro, depende del compromiso que tenga cada profesional con el proceso: “yo diría que ya es uno como persona, qué tanto quiero estar preparado para eso” (P12).

Reconocimiento y condiciones del rol en el campo laboral

Se preguntó a los entrevistados sobre su percepción del reconocimiento que se hace de su rol en educación inclusiva. Diez participantes piensan que el campo laboral del fonoaudiólogo en educación inclusiva no es el esperado, por el escaso reconocimiento del rol profesional, ya sea, porque no se tiene claridad del mismo o porque no se le ha visualizado como un profesional que pueda hacer parte del sector educativo: “[...] no estamos teniendo como una acogida ni está siendo valorado el proceso como tal del fonoaudiólogo en inclusión educati-

va” (P6), “[...] desde el punto de vista educativo no se nos está visualizando como un profesional que haga parte de una institución” (P8), “[...]no hay una claridad frente al rol, el quehacer fonoaudiológico, entonces, es más claro el trabajo de un psicólogo o de un educador que un fonoaudiólogo” (P9), “Tenemos las puertas cerradas con un campo laboral muy escaso porque no se ha definido digamos a nivel nacional la importancia del fonoaudiólogo en la educación inclusiva” (P10), “[...] el fonoaudiólogo debería tener un rol protagónico, pero en este momento no lo es” (P12), “[...] pienso que es limitado se piensa o se cree que los únicos que saben de educación especial son los educadores especiales, los fisiatras, los neurólogos esa es mi percepción [...]” (P15).

Además de todas estas expresiones, uno de los fonoaudiólogos piensa que el rol profesional no tiene el reconocimiento esperado, ni en el ámbito llamado clínico, ni en el ámbito educativo: “[...] ¿cuál es el proceso de la clínica?, tú no eres personal de la salud según ellos y tú no eres personal educativo según los otros, entonces, estamos en la mitad [...]” (P3).

También se les preguntó sobre lo que pensaban de las condiciones laborales de los fonoaudiólogos en educación inclusiva en el país. Al respecto tres entrevistados refieren que en el tema laboral se presentan muy malas condiciones tanto por el tipo de contratos, como por la remuneración económica: “En general el fonoaudiólogo no está muy bien remunerado y digamos mucho menos en inclusión educativa [...]” (P6), “[...] no hay condiciones laborales porque los contratos son por prestación de servicio [...]” (P16), “no son muy bien remunerados por las diferentes acciones, a veces nos llevamos trabajo para la casa, pienso que por las múltiples acciones y compromisos que asumimos con esa familia con ese estudiante con la patología como tal pensaría yo que debería ser más remunerado” (P11).

Finalmente, en cuanto a su percepción sobre el rol del fonoaudiólogo en educación inclusiva en Colombia, se piensa que éste profesional es mejor acogido en las instituciones educativas privadas y que no todos los colegios tienen capacidad para tener servicios terapéuticos: “La percepción que tengo es que el fonoaudiólogo como tal tiene pues campo laboral en el sector privado... colegios privados que pueden tener el fonoaudiólogo lo hacen y eso le da un status... las instituciones privadas como dicen por ahí se pueden dar el lujo de abrirle las puertas a un fonoaudiólogo... trabajar como oficial en el sector educativo es difícil por no decir que imposible [...]” (P1), “[...] los colegios no saben la necesidad de tener un profesional en fonoaudiología en el colegio, los que saben son instituciones privadas, instituciones que ya reconocen el rol [...]” (P10).

Cinco participantes manifiestan que los fonoaudiólogos deben hacer más gestión por abrir puertas en el ámbito de educación inclusiva: “[...]creo que ahí nos falta como empezar a escribir más, a reforzar más las experiencias nuestras y como las competencias propias del quehacer nuestro para ir ganando y abriendo más espacios” (P9), “[...]Falta demasiado no por la gente de alrededor sino por nuestra propia labor” (P14), “[...] Los fonoaudiólogos tienen que ser más proactivos, ir a tocar puertas porque nadie nos va a buscar. Hay que llegar con propuestas, con cosas claras, llegar a los colegios mostrando cómo hacer las cosas” (P16). Además, se relaciona la responsabilidad de los fonoaudiólogos para abrir puertas en este ámbito, con el interés de algunos de ellos por trabajar más en

lo que se llama ámbitos clínicos: “[...] pienso que es limitado, restringido y también tiene que ver con la preferencia primordial de los fonoaudiólogos cuando se gradúan de ser clínicos en el consultorio” (P15).

Dos entrevistados sienten que la profesión está muy “desprestigiada” y “desvalorizada”: “Bueno ahí sí hablando con otras compañeras sí creemos que está muy desvalorizado el quehacer fonoaudiológico pues como profesionales que somos” (P5), “[...] Creo que la profesión no se valora como debería, la profesión está muy desprestigiada [...]” (P16).

Para dos participantes, el rol del fonoaudiólogo tiende a confundirse con el del profesor de educación básica: “[...] primero se debe enseñar muchísimo desde la academia todo lo que es inclusión para que no se confunda el rol del profesor con el del fonoaudiólogo porque son dos cosas distintas [...]” (P3), “[...] A veces el fonoaudiólogo hasta se vuelve profesor” (P12).

Dos fonoaudiólogos expresan que el campo profesional “está bien”, que es importante y que se debe investigar más al respecto: “Yo lo veo bien... desde el campo terapéutico lo veo muy bien [...]” (P3), “Que es un campo importantísimo, con grandes retos que deben ser investigados y abordados” (P13).

DISCUSIÓN

Se identifica que no hay un nombre común para definir el trabajo del fonoaudiólogo en educación inclusiva; los fonoaudiólogos se ubican como profesional en área de la educación, algunos como fonoaudiólogos en inclusión o aún aparecen expresiones que denotan una mirada rehabilitadora (Palacios, 2008) hacia el apoyo a los escolares: “Yo estoy trabajando en la rehabilitación con niños con dificultades educativas” (P3).

En el pasado, se otorgó a los fonoaudiólogos y a otros profesionales, la responsabilidad de la formación de aquellos escolares que al parecer presentaban dificultades en el proceso.

Y al igual que lo ocurrido con los estudiantes sordos, más por defecto que por conocimiento, se responsabilizó a las fonoaudiólogas y a otros profesionales -terapeutas ocupacionales y psicólogos, entre otros- del montaje de programas especiales para un gran número de estudiantes que fracasaban en los primeros años de su escolaridad (Cuervo, 1999, p.100)

Esto al parecer, ocasiona una especie de malestar en el sistema educativo, por haber dado la oportunidad a profesionales como los fonoaudiólogos, para que se hicieran cargo de niños que presentaban dificultades para aprender a leer, escribir y con las matemáticas, y que como consecuencia de ello, se segregara a un porcentaje alto de escolares por obtener puntajes bajos en test con medidas norteamericanas que como señala Cuervo (1999) “Como desenlace infor-

tunado [del proceso de desmontaje de las aulas especiales cuando los docentes se dan cuenta que muchas dificultades de los niños se resuelven con una mejor didáctica], el proceso puso en tela de juicio la efectividad de la fonoaudiología educativa y de las otras profesiones que prestaron servicios a esta población de alumnos” (p. 100).

La fonoaudiología, puede ser una profesión profundamente normalizadora si quienes la ejercen no tienen claro el carácter biopsicosocial del ser humano, así como el carácter pluriepistémico de la profesión (González, 2001). Esto es apoyado por nuestros resultados, en tanto los entrevistados manifiestan una especie de incertidumbre por el no reconocimiento del rol profesional en un ámbito u otro: “[...] cuál es el proceso de la clínica tú no eres personal de la salud según ellos y tú no eres personal educativo según los otros entonces estamos en la mitad [...]” (P3). Es pues una expresión de incertidumbre dada por el carácter pluriepistémico propio de la profesión, que se vale tanto de saberes de la ciencia de la biología humana, como de las ciencias sociales. En palabras de una reconocida docente universitaria del occidente colombiano, Patricia Quintana Casasbuenas “la fonoaudiología es un ornitorrinco”, refiriéndose a este carácter pluriepistémico de la profesión; esta es la incertidumbre permanente que viven algunos profesionales por sí mismos, o por lo que le hacen sentir otros profesionales.

Los fonoaudiólogos entrevistados han expresado la importancia del rol profesional en la educación inclusiva, por el conocimiento que se tiene de la comunicación y sus desórdenes, al tiempo que, manifiestan que al fonoaudiólogo le falta preparación en el tema de educación inclusiva para desempeñarse en este escenario. ¿Será que el rol del fonoaudiólogo en educación inclusiva requiere sólo saber de la comunicación y sus desórdenes? Porque trabajar en el ámbito de la educación, requiere saber su organización y dinámica, que es de por sí compleja; esto puede ser visto como un llamado sobre la necesidad de tener formación postgradual en temas relacionados.

De manera general, los fonoaudiólogos que están trabajando en educación inclusiva, sienten que su ejercicio no es reconocido por las instituciones, los docentes y otros profesionales. Sabemos que es un escenario conquistado por la gestión previa de fonoaudiólogas en el país, pero, es necesario reflexionar sobre lo que sigue para el profesional de fonoaudiología en un escenario que exige comprender lo inclusivo y diverso como nueva filosofía de educación. Como lo advertía Cuervo (1999), ya la profesión ha vivido momentos de cambio en el sistema educativo:

A semejanza de lo que ocurrió en el sector de la salud, esta reforma educativa [denominarlos con el término genérico de orientadores para no sacarlos del sistema educativo] sorprendió a los fonoaudiólogos desprovistos de argumentos que justificaran y clarificaran su misión en un sistema educativo no segregado [proceso de desmontaje de las aulas especiales] (p. 101).

1. Patricia Quintana Casasbuenas Q.E.P.D., profesora de la Universidad del Valle, llamaba a la fonoaudiología un ornitorrinco por el carácter tan variado de sus constituyentes; cuestión ésta que siempre ha dificultado la comprensión de lo que es la profesión, especialmente en quienes están en los primeros años de formación en ella, en ocasiones hasta en los últimos años; así como una cuestión que también llega a permear de incertidumbres a los profesionales mismos. Quienes tienen asignaturas de introducción o fundamentos de la profesión en las universidades, deben tener esto en cuenta para el análisis.

Los fonoaudiólogos se vieron en la incertidumbre en la década del 90 cuando el sistema educativo debe declarar que estos profesionales eran del área de la salud y no de la educación, luego de que éstos estuvieran incorporados no sólo en el modelo de aulas especializadas, sino también como docentes.

Justo ahora, desde el 2017 con la introducción del Decreto 1421 del MEN, pareciera estarse viviendo un ajuste y cambio en el sistema que deja en duda la posible participación no sólo del fonoaudiólogo sino también de los profesionales de apoyo, en la educación inclusiva en Colombia.

La visión de los servicios fonoaudiológicos en los ambientes educativos deberá tener en cuenta que su engranaje en un sistema tan complejo sólo puede ser asumido como un proceso dinámico en permanente ajuste a las necesidades y a los cambios del sistema mismo (Cuervo, 1999, p. 102)

Es entonces necesaria y urgente la reflexión sobre lo que puede significar esto para la profesión.

La labor del fonoaudiólogo en educación inclusiva es de gran importancia para el sistema de educación colombiano; sin embargo, no recibe el reconocimiento que se requiere para continuar aportando a una educación de calidad para los escolares.

Sería importante revisar la formación que se está dando a los futuros fonoaudiólogos para asumir el rol en la educación inclusiva, ya que como ellos mismos lo expresan, esta es deficiente; esto se pone en evidencia en el tipo de expresiones de mirada deficitaria con las que todavía se hace referencia a muchos aspectos relacionados en este ámbito de trabajo.

Por otra parte, las tendencias de transformación de la educación en el mundo y en Colombia, invitan a reflexionar sobre la vigencia del rol no sólo del fonoaudiólogo, sino también de otros profesionales vinculados al sistema de apoyos pedagógicos, con el nuevo enfoque y sistema que se propone. El ingreso del fonoaudiólogo en el sector educativo en Colombia ha sido un logro de los profesionales que años atrás lucharon por obtener este reconocimiento para la profesión; aún hoy, sigue siendo una lucha lograr este reconocimiento. Sin embargo, urge el análisis, la reflexión y las propuestas para la participación del fonoaudiólogo en un nuevo formato de educación en el que se proponen ajustes razonables, currículo flexible y diseño universal de aprendizaje (MEN, Dec. 1421-2017) para garantizar el aprendizaje de todos, sin que se recurra a las prácticas tradicionales de segregación.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran no tener conflicto de interés.

REFERENCIAS

- Acosta, V. (2006). Investigación, evaluación y colaboración profesional ante las dificultades del lenguaje. El reto hacia los modelos inclusivos. *Revista Chilena de Fonoaudiología*, 7 (1), 7-26
- Álvarez, L; Osorno, M. (2012). Rol del fonoaudiólogo en instituciones educativas en ciclos preescolar y básica primaria. *Revista Areté*, 12, 33-42.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica* (6ª ed.). Caracas, Venezuela: Editorial Episteme.
- Carvajal, M.M; Cruz, J. (2014). Los apoyos para la participación del escolar con discapacidad. *Revista Horizontes Pedagógicos*, 16(1), 106-119
- Chacón, J; Fajardo, L; Murcia, G; Urrego, A. (2009). Construcción de un paradigma de acción fonoaudiológica en la educación. *Revista Areté*, 9, 85-94.
- Ley 376 de 1997. Por la cual se reglamenta la profesión de Fonoaudiología. Diario Oficial No. 43.079. Congreso de la República de Colombia (1997).
- Cuervo, C. (1999). *La profesión de fonoaudiología Colombia en perspectiva internacional*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- González, M. (2001). La naturaleza del objeto de estudio de la fonoaudiología: aportes para el debate. *Revista Areté*, 1, 4-11.
- González, M. (2003). El bienestar comunicativo en los escenarios educativos. un inaplazable desafío para la fonoaudiología colombiana. *Revista Areté*, 3, 5-14.
- Mayan, M. (2001). *Una introducción a los métodos cualitativos: Módulo de entrenamiento para estudiantes y profesionales*. Canadá: Qual Institute Prees
- Decreto 366 de 2009. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva Bogotá. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2009).
- Decreto 1421 de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2017).
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica*. Neiva, Colombia: Universidad Surcolombiana
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid, España: Grupo Editorial CINCA.
- Rodríguez, Y; Torres, A; Vega, Y. (2017). *Estudio comparativo del proceso de inclusión educativa en instituciones de educación básica chilenas y colombianas: una perspectiva fonoaudiológica*. Bogotá, Colombia: Iberoamericana Corporación Universitaria.
- Sandoval, C. (2002). *Módulo 4: Investigación cualitativa. Especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.